



### **Servicios Jurídicos de la Universidad de Granada**

El Servicio Jurídico de la Universidad de Granada se configura como una unidad administrativa especial dependiente directamente de la Secretaría General. Tiene una función general de asesoramiento técnico-jurídico al Rector y su equipo de Gobierno, así como la emisión de informes en aquellos asuntos que le requiera la Secretaría General. Le compete asimismo el control de legalidad de los convenios y contratos suscritos por la Universidad de Granada; así como el apoyo documental en la defensa de la Universidad de Granada ante los tribunales de justicia.

La asistencia letrada en juicio se lleva a cabo a través de la contratación de dos abogados especializados en Derecho Laboral y en Derecho Administrativo, seleccionados a través del oportuno procedimiento de contratación pública conforme a la legislación vigente en materia de contratos del sector público.

De modo específico, desarrolla las siguientes funciones:

- Asesoramiento Jurídico a través de la emisión de informes que permitan adoptar correctamente las decisiones de los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad de Granada en aquellos asuntos de especial trascendencia para la Universidad.
- Control de legalidad de los convenios y contratos suscritos por la Universidad de Granada, especialmente en aquellos que sean de mayor complejidad.
- Control de legalidad de los reglamentos que se pretendan aprobar en el Consejo de Gobierno.
- Asesoramiento jurídico a los órganos responsables de tramitar y resolver los recursos en vía administrativa interpuestos contra actos de la Universidad. Cuando se trate de recursos de alzada o reposición que corresponda resolver al Rector, se hará la correspondiente propuesta de resolución.
- Actuación en el ámbito jurisdiccional: Cumplimentar los trámites judiciales.
- Expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: tramitar las reclamaciones de responsabilidad patrimonial interpuesta con la Universidad de Granada.
- Incoación y propuesta de resolución en materia disciplinaria: Elaborar la resolución de incoación y propuesta de resolución en materia Disciplinaria a instancia de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Granada.

Información de contacto:

- Hospital Real. Cuesta del Hospicio, s/n. 18071-Granada
- Correo electrónico: [@email](mailto:@email)

## RESOLUCIONES JUDICIALES FIRMES